

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 6.070/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Easytrans Europe Sociedad Limitada, que tenía su anterior domicilio en Major 59 Bis / 08170-Montornés Del Vallés / Barcelona, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Carmona Logística SL por la cantidad de 290 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO – 221/ 2009 – JAT: Por recibida demanda efectuada por D/Dª Carmona Logística SL, en reclamación de cantidad por

impago portes, contra Easytrans Europe SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día 29/06/2010 del año en curso a las 9:10 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 27 de mayo de 2010.-

El Presidente:

José María Lora Cerezo.